

ACUERDO DECIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Mexicalcán, Jalisco, se compromete por UNANIMIDAD a vigilar por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se lleven a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

ACUERDO DECIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Mexiticacán, Jalisco, facultó por unanimidad a la C. Clara Sandoval Pérez, quien fungió actualmente como maestra de danza y auxiliar de la dirección de cultura, para que sea el encargado del programa Fondo de Apoyo a Migrantes entre este H. Ayuntamiento de Mexiticacán Jalisco y la Secretaría de Desarrollo e integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de la realización de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo fondo de apoyo a migrantes; y

ACUERDO DEGIMO: El H. Ayuntamiento de Mexicalcán, Jalisco, facultado por UNANIMIDAD al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo Integral Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a los ganantes;

ACUERDO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Mexicali, Jalisco, autoriza por UNANIMIDAD la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y legar a un acuerdo, solicitando levantén su mano para verificar cada una de las posturas.

El Secretario General manifiesta la necesidad de aprobar este H.
Ayuntamiento de Mexicali, Jalisco para poder participar en el programa
Fondo de Apoyo a Migrantes 2015, teniendo que nombrar a una persona
como enlace entre H. Ayuntamiento y la Secretaria de Desarrollo
Integración Social del Estado de Jalisco, donde como ustedes ya conocen
se beneficiaran muchas familias del municipio que reciben remesas de sus
familiares, enfocando nuevamente este programa para rehabilicionar
y mejorar las viviendas.